

## RIESGO DE CRÉDITO: UNA PRIORIDAD SUPERVISORA

Tanto el Mecanismo Único de Supervisión (MUS) como la Autoridad Bancaria Europea decidieron incluir la gestión del riesgo de crédito como la primera área prioritaria de supervisión para 2021, ante el posible incremento del deterioro de la calidad de los activos crediticios derivado de la crisis del COVID-19 y el consecuente empeoramiento del entorno macroeconómico.

El MUS diseñó en noviembre de 2020 una estrategia coordinada y orientada a garantizar que las entidades cuenten con prácticas adecuadas de gestión para identificar, medir y mitigar el impacto del riesgo de crédito, así como con la capacidad operativa necesaria para gestionar el previsible aumento de préstamos impagados.

En concreto, el foco supervisor se ha puesto en la detección temprana del deterioro de activos y en una adecuada política de provisiones, con especial atención a los sectores económicos más vulnerables al impacto de la pandemia, y sin olvidar las medidas ya implantadas para reducir y eliminar de los balances bancarios los activos dudosos ya existentes.

Para ello, se han realizado diversos trabajos de análisis. Entre ellos, se enviaron cartas a las entidades significativas (SI, por sus siglas en inglés) para obtener información precisa sobre sus capacidades operacionales para gestionar deudores en dificultades y sus prácticas en materia de identificación y medición del riesgo de crédito. Respecto a los sectores vulnerables, las revisiones se han centrado en los sectores hostelería y de servicios de alimentación, y en el de inmuebles comerciales.

En el marco del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP, por sus siglas en inglés), se ha dado prioridad a la valoración del riesgo de crédito frente a otros riesgos, y se han realizado los correspondientes ajustes metodológicos a fin de capturar más adecuadamente los efectos de la pandemia.

Por último, ha sido el primer año en el que se ha implementado en el SREP la exigencia de mayor nivel de capital por el déficit en relación con las expectativas supervisoras de cobertura adicional de exposiciones crediticias dudosas de mayor antigüedad (para más detalle, consúltese la «Comunicación sobre las expectativas supervisoras de cobertura de NPE», del Banco Central Europeo, de 22 de agosto 2019).

A pesar del temor inicial a un incremento del riesgo de crédito en el sistema con la crisis pandémica, la ratio de dudosos de las SI bajo la supervisión del MUS ha continuado descendiendo en 2021, hasta situarse en una media del 2,32 % en junio de 2021, frente al 2,94 % en junio de 2020. En el caso de España, se produjo un ligero repunte de la ratio, hasta el 3,13 %<sup>1</sup> en junio de 2021 (era del 3,02 % en junio de 2020).

De cara a los próximos años, el riesgo de crédito también se encuentra entre las prioridades y objetivos estratégicos establecidos por el MUS para el período 2022-2024, en el que los trabajos se centrarán de nuevo en analizar las deficiencias de los marcos de gestión, las exposiciones a los sectores vulnerables a la pandemia (incluido el de inmuebles comerciales) y, como novedad, las exposiciones a la financiación apalancada y al riesgo de crédito de contraparte<sup>2</sup>.

1 Dato obtenido de *Supervisory Banking Statistics-Second quarter 2021* para las 11 SI españolas.

2 Acceso a la página web en este link (<https://www.bankingsupervision.europa.eu/banking/priorities>).